



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 182, relativa a presentación del proyecto de ley de Autoridad del Docente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0182]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 182, relativa a la presentación del proyecto de ley de Autoridad del docente y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Coincidiendo con la presentación del informe del Defensor del Profesor del curso 2023-2024, realizado por el sindicato ANPE hace un par de semanas; como ustedes saben, sindicato mayoritario de la educación pública en España; les traigo una iniciativa que recoge una reivindicación histórica, tanto de este como de nuestros docentes, que es la creación de una Ley de autoridad de docencia para Cantabria.

Y para explicarles esta necesidad, voy a leerles un párrafo de uno de los documentos presentados por ANPE. Dice: Para que el profesorado pueda asumir las responsabilidades que la sociedad le encomienda ha de sentirse seguro en su papel, reconocido en su función, apoyado y autorizado en su actividad, sin cuyo ejercicio no desempeñará de forma adecuada su compleja labor.

Sin autoridad, el profesorado no podrá guiar a los niños y a los adolescentes en su desarrollo intelectual. Sin autoridad, no podrá hacer crecer a los alumnos como personas. Sin autoridad, estará incapacitado para inculcarles con algunas posibilidades de éxito, los valores cívicos y los comportamientos democráticos. Sin autoridad, en fin, sufrirá su autoestima y disminuirá su prestigio profesional.

Y esta falta de autoridad señorías, queda reflejada como les decía, tanto en el último informe del Defensor del profesor del curso 2023 -2024 como en los informes precedentes, remarcando una complicada tendencia ascendente de este problema.

Concretamente, el último informe nos indica que en el curso 2023-2024 el servicio presentado por ANPE incrementó en un 7,9 por ciento las actuaciones de apoyo al profesorado víctimas de conflictividad en los centros, realizaron 2.101 actuaciones a nivel nacional. Especifican que estas actuaciones reflejan solo la punta del iceberg de los problemas reales de convivencia existentes en los centros educativos, y que el porcentaje de docentes atendidos a los que se diagnosticó depresión alcanzó el 13,4 por ciento mientras que el 69,9 por ciento sufrió ansiedad y al 16,1 por ciento se le concedió la baja.

Además, el informe evidencia que se incrementaron en términos absolutos los 3 tipos de casos en los que se clasifican los incidentes que sufren el profesorado, problemas con los alumnos, problemas con los padres y otros problemas.

Respecto a los problemas con los alumnos, se mantienen porcentualmente los conflictos relacionados con éstos que afectan a más del 40 por ciento de las actuaciones, aumentan en términos absolutos los problemas a la hora de dar clase y aumentan las agresiones de los alumnos a los profesores. Y de los docentes que informaron el 22 por ciento expusieron falta de respeto de los alumnos, el 21 por ciento, relataron problemas a la hora de dar clase, otro 20 por ciento informaron de falsas acusaciones, y en un porcentaje menor bastante pequeño informaron también de amenazas.

Y respecto a los problemas relacionados con los padres, los más repetidos fueron las falsas acusaciones, las denuncias en el centro o bien en la inspección, las faltas de respeto o incluso el acoso y en un pequeño porcentaje también las agresiones físicas en esta ocasión de los padres a los docentes.

Y ante esto, señorías, el servicio del defensor del profesor ha hecho público que en el 87,6 por ciento de los casos que atendió proporcionó asesoramiento a los profesores, en un 63,9 por ciento apoyo, en un 54,7 por ciento información sobre legislación y en un 17,7 por ciento asesoramiento jurídico. Motivo por el cual ANPE ha lanzado un llamamiento para que la Administración asuma su responsabilidad en el apoyo a los docentes, en la cual subrayó que los docentes deben contar con un respaldo adecuado frente a las agresiones o las falsas denuncias.



Y esta es una nueva realidad, señorías, ante la cual debemos actuar, porque es cierto que hasta mediados del siglo XX la escuela tenía múltiples problemas, siempre ha tenido algunos problemas, pero no tenía este problema, no había una falta de autoridad, más bien el problema quizá podría ser el contrario, un cierto autoritarismo y ahora, en los últimos tiempos, con la llegada de estas ideas progresistas de la izquierda, se ha pasado de un extremo al contrario, y hemos visto cuestiones que cuando éramos jóvenes nunca habiéramos imaginado. Hemos visto cómo se ha vaciado de contenido un concepto tan bonito y significativo como maestro; hemos visto la desaparición de la tarima, que implicaba un cierto estatus de dirección al profesor; hemos visto la desaparición del usted, que otorgaba un respeto hacia el docente y hemos visto el colegueo entre alumnos y profesores, que a priori puede no ser malo, pero que ha conllevado a una cierta desautorización de parte de la labor docente.

Porque por supuesto que la labor del docente es la transmisión crítica pero también la transmisión del conocimiento, y en muchas ocasiones, señorías, hemos convertido al profesor en una especie de psicólogo, pero sin conocimientos de psicología, en una especie de padre espiritual, laico, de animador sociocultural, de coach, de motivador o de burócrata, que pasa más tiempo redactando papeles que preparando sus clases o efectivamente ejerciendo la docencia.

y todo ello en su conjunto ha perjudicado enormemente tanto la actividad docente como su función en las aulas y podemos verlo con dos ejemplos muy significativos. Por un lado, esa especie de sesiones de evaluación en las que se invierten los papeles y son los alumnos los que evalúan las labores del profesor no se bajo qué justificación peregrina; y por otro lado es la causada por la propia Administración que en algunas cosas, digamos que sugiere al profesor cambiar las notas, bajo esa idea de combatir el fracaso escolar, aprobando a quien no se lo merece o también la causada por las propias familias, que llegan incluso a presionar y amenazar al profesor si su hijo ha suspendido, cuando precisamente una de las funciones del profesor es aprobar o suspender al alumno y que, además, también es una enseñanza de vida.

Por tanto, nos encontramos ante una importante desautorización del profesor que se está traduciendo, año tras año, en el aumento de la conflictividad en las aulas, en el aumento de las agresiones de los alumnos a los docentes, en el aumento de las faltas de respeto o en problemas de acoso al profesorado que está llevando al aumento de problemas psicológicos, como son la depresión o la ansiedad.

De hecho, si volvemos al informe de ANPE del total de profesores que han accedido al Defensor al defensor del profesor, el 34 por ciento denuncia continuas faltas de respeto; el 20,7 por ciento sufre situaciones de acoso y el 20 por ciento tiene problemas a la hora de impartir sus clases.

Y ante esto, señorías, está claro que la autoridad que deseamos para nuestros maestros y profesores es la del prestigio y moral, la del prestigio social, porque los profesores no son agentes del gobierno, ni siquiera cuando son funcionarios y su autoridad está claro que debería estar establecida de manera natural por varias razones. En primer lugar, porque son adultos y están rodeados de menores de edad o en todo caso de personas muy jóvenes, también porque atesoran un saber técnico profesional, un saber específico, derivado de sus estudios, de sus másteres y de su preparación, y también porque dentro de su naturaleza, como os decía, está la capacidad de evaluar al alumnado, de aprobarlo o suspenderlo.

Sin embargo, esta autoridad moral actualmente está rota y, como ustedes saben, la autoridad moral es muy frágil, es muy fácil de romper y muy difícil de recomponer, por ello debemos hacer todo lo posible para recuperarla, porque el desempeño profesional del docente debe ser reconocido y apreciado no solo por el alumnado y por sus familias, sino también por toda la Administración y la sociedad.

Los valores de modernización que todos hemos asumido, los valores de libertad, de tolerancia, de inclusividad de igualdad, de capacidad crítica, deben ser perfectamente compatibles con otros valores tradicionales, que cada vez quedan más apartados. Y me refiero a los buenos modales, la disciplina, la obediencia, la obediencia señorías a las normas y a las autoridades legítimas y el respeto, que son ideas perfectamente compatibles.

Desde VOX siempre vamos a defender que la escuela sea un lugar de paz, un lugar de encuentro, de respeto de armonía e incluso de buen rollo, pero sin perder de vista que la escuela es un lugar donde se va a estudiar, dónde se va a aprender y dónde se va a trabajar, porque de ese aprovechamiento que tengan los alumnos se van a forjar las herramientas que les permitan decidir sobre su futuro y prosperar en la vida. Pero también si hacemos las cosas bien, se van a forjar las herramientas que permitan mejorar la sociedad.

Y por ello consideramos necesario impulsar una ley de autoridad docente en Cantabria que ayude a recuperar ese prestigio y autoridad del profesorado que nunca debió perder, que ayude a educar en el respeto, en el respeto a las normas, en el respeto a la autoridad y en respeto al compañero, tanto dentro como fuera de las aulas.

Por este motivo, señorías, les animo a que apoyen esta iniciativa llena de sentido común.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.



Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Sin duda, cumplir con la palabra dada es si va a seguir siendo durante toda la legislatura la seña de identidad del Gobierno de la Sra. Saénz de Buruaga.

En el caso que nos ocupa, además, los docentes sobre un punto de vista multidisciplinar, ellos, y lo digo siempre, son el motor de nuestro sistema educativo, ellos son parte fundamental de nuestra comunidad educativa. Fijense, ahora mismo mientras estamos manteniendo este debate, hay más de 11.000 docentes en las aulas de Cantabria, 180 por cierto nuevos este año, gracias a la gestión del consejero Silva, 60 de los cuales pertenecen al ámbito de la educación especial, y el presupuesto del año 2025, que también ha presentado en esta cámara el consejero Silva, contempla una inversión récord en el capítulo 1, una inversión sin precedentes en esta comunidad autónoma, que ronda los 420 millones de euros para sufragar las nóminas de profesores y maestros de Cantabria, un incremento de 13 más respecto al año anterior.

Hemos corregido, señorías, porque de eso también va, de proteger a los docentes, esa histórica infrapresupuestación que arrastraba el gobierno PRC-PSOE, y ese partir de menos 40 millones de euros a 1 de enero, que imposibilitaba que desde la Consejería de Educación se hicieran frente a retos tan importantes como los que hoy hace frente con valentía este consejero, como la recuperación de la sustitución parcial de docentes mayores de 55 años, esa pareja, ese binomio, profesor y técnico de las aulas de escolarización temprana, nuevo récord, más de doscientas ahora mismo en la red pública, y poder hacer frente a un diálogo sincero con los representantes de los profesores para futuras actualizaciones retributivas, porque claro, por los profesores señorías hay que trabajar y por los maestros todos los días, no puede estar uno en el Gobierno ocho años pasando el rato, mintiendo a los cántabros, dejando que pasen por delante los expedientes y luego, ser el más pancartero de la película, cuando los docentes reclaman algo.

Por tanto, la mejor manera de proteger a los docentes en Cantabria es seguir garantizando que haya más docentes, además, en un contexto de bajada de alumnos y que trabajen en las mejores condiciones, eso buscamos desde el Gobierno del Partido Popular, eso busca el Gobierno del Partido Popular, responsabilidad y hacer frente a los retos futuros, con realismo, sensatez que últimamente escasea un poco en determinada bancada de este hemiciclo y con rigor. El compromiso de este Gobierno pasa por dotar de más y mejores medios e instrumentos al sistema para mejorar la convivencia en las aulas, todos tenemos y los consejeros lo dicen habitualmente y yo lo comparto, el orgullo de contar con uno de los mejores sistemas educativos de España, que es un éxito compartido de todos, de todos sin excepción, pero este Gobierno también han venido a tomar decisiones que garanticen una mejora de la convivencia en las aulas. Hablo, por ejemplo, de esa futura reducción de la ratio a final de legislatura en toda la etapa primaria, 20 alumnos por aula, o la medida impulsada por este consejero de educación, como es la imposibilidad de introducir dispositivos o teléfonos móviles en los CEIP y la recomendación de su utilización solo con criterios pedagógicos en la etapa de secundaria. También la presidenta del Gobierno y el consejero ha anunciado en reiteradas ocasiones ese futuro plan de educación inclusiva.

Por supuesto que queremos una comunidad educativa que siga avanzando con pasos o saltos, tanto cuantitativos con más docentes, que trabajen en mejores condiciones, con una mejor red de centros educativos, con más becas, con más inversión en transporte escolar, un nuevo récord de este consejero, por cierto, pero también cualitativos, y eso es lo que nos ocupa hoy, la piel del sistema. La futura ley de autoridad docente va a ser un magnífico paso en ese efecto multiplicador que va a tener y tiene la educación en Cantabria, con su tramitación este Gobierno va a cumplir con la palabra dada, medida 611 del programa electoral, señores de VOX, ustedes, que son tan amigos de echarle un ojo de vez en cuando al programa del Partido Popular, cosa que me alegra, sí, medida 611, se trata de un compromiso de legislatura asumido por la presidenta del Gobierno en el debate de investidura, suscrito posteriormente, como no puede ser de otra forma por este consejero y anunciado también por la presidenta del Gobierno al inicio del anterior curso escolar.

¿Por qué necesitamos una ley de autoridad docente? Bueno, la labor de los docentes, señorías, ustedes saben que es tremendamente compleja y cada vez se enfrentan a más retos y dificultades. Muchas veces hay que decirlo, se han visto abandonados por la administración regional. Podemos remontarnos, por ejemplo, a los primeros meses de la pandemia en los que no carecían, carecían de medios e instrucciones claras, y necesitan todos los mecanismos posibles de protección legal, claro que sí y moral, y no, Sr. Blanco, desde un punto de vista estricto en el sentido de la autoridad docente, reforzar la autoridad docente es mucho más que, que haya orden y rigidez en el procedimiento educativo. Seguro que muchos de nosotros, y creo que me va a entender ahora con lo que le voy a decir, tenemos entre nuestros maestros y profesores, a alguien que ha sido un referente vital para nosotros, ese es el espíritu con el que este Gobierno va a presentar la futura ley de autoridad docente para reforzar su papel, para su reconocimiento social, para complementar su autoridad institucional, respaldar legalmente su función, mejorar la calidad de la enseñanza, todo ello sustentado además en lo que establece el artículo 27.1 de la Constitución y lo que reconoce el artículo 28 de nuestro estatuto de autonomía en materia de desarrollo legislativo y ejecución de las políticas educativas.



Queremos mejorar la convivencia, como ya han hecho siete comunidades autónomas en este país. Por tanto, en relación a todo lo que ya he expresado y como este grupo quiere volver a ser riguroso con lo que votemos, hemos presentado una enmienda de modificación que viene a...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...sí, corregir el rumbo de esta proposición no de ley, porque no es este Gobierno el que fija calendarios, este Gobierno va a hacer su trabajo, va a aprobar el anteproyecto de ley, aprobará el proyecto de ley del Consejo de Gobierno y lo remitirá a esta cámara y seremos los diputados quienes tendremos finalmente en nuestra mano la fecha en que esa futura ley entre en vigor.

No volverá a pasar lo que, por ejemplo, pasó con la estafa de Pablo Zuloaga en la Ley de juventud, porque los docentes merecen todo nuestro apoyo, este Gobierno es garantía de ese apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Y este Gobierno, mal que le pese a algunos ha venido tomar decisiones y no a meter los problemas en un cajón. Votaremos que sí si se acepta nuestra enmienda.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Por meternos en cuestión en esta mañana y en este punto hoy tenemos una propuesta del partido VOX pidiendo que este 2025 haya en esta cámara un borrador de proyecto de ley de autoridad del docente, y, como no puede ser de otra manera, en este Parlamento, cada vez que hablamos de educación el Partido Popular decide una vez más acompañarse de VOX en materia educativa y presenta una enmienda que lo único que viene a decir es, señores de VOX, que en esta guerra es nuestra, que no solo no solo es suya.

Entonces, desde el Partido Socialista nos preguntamos por las razones de oportunidad y necesidad de una norma como esta. Son muchas las comunidades autónomas que han promulgado leyes elevando a autoridad la condición de docente, como Madrid, Castilla y León, Murcia, Aragón, Valencia, Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha, Canarias o La Rioja, pero es una ley innecesaria a día de hoy y en el 2024, porque la consideración y el reconocimiento social de la función docente ya viene contemplada en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada hace escasos meses en ese artículo 104, reconocimiento y apoyo al profesorado, "las administraciones educativas velarán por que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea, y además las administraciones educativas prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente".

¿Es una ley demandada por el profesorado?, en estos momentos yo les diría que no, estoy seguro que saben, y si no esta tarde lo debatiremos, que el profesorado ahora mismo tiene otras prioridades encima de la mesa, como así también lo tienen nuestro sistema educativo. Estas demandas y reivindicaciones del profesorado por unas mejores condiciones laborales y salariales, por estabilización de las plantillas, por una reducción de los ratios del alumnado en las aulas, etcétera. Una ley no va a resolver el problema por sí sola sin aplicar otras medidas de consolidación real de la autoridad del profesorado, porque la autoridad del profesorado se obtiene en el aula, Sr. Blanco, no por ninguna ley, ninguna imposición que apruebe ningún parlamento. La autoridad del profesorado debe estar incluida en un global de medidas que deben desarrollarse, muchas de las cuales requieren de una inversión económica, como la mejora de ratios y plantillas o la mejora retributiva.

Todo esto sí hará una verdadera consideración y auténtico reconocimiento social de la labor que desarrolla el profesorado. Nuestro sistema educativo tiene un déficit de plantillas y de estabilización de las mismas, instalaciones eficientes que hablábamos la semana pasada en este mismo pleno, estamos en los principios de la verdadera revolución tecnológica en nuestras aulas y en el aprendizaje, esto sí ayudará al reconocimiento social de los profesores. Si además esta ley pretende conferir autoridad jurídica al docente, entiendo que salga principalmente, como he escuchado a los 2 portavoces, tanto de VOX como el PP, principalmente para resolver conflictos, conflictos de convivencia escolar. Luego el problema del conflicto y el problema de la convivencia escolar es lo medular de la cuestión.

La autoridad no es ni más ni menos que un aspecto instrumental para resolver y garantizar la convivencia en la comunidad escolar, garantizar, en definitiva, que el objetivo, que es que haya fluidez entre el docente y el alumno y se pueda aprender, pues se desarrolle con normalidad.



Y ya nos dijo el consejero de Educación, el Sr. Silva, que en Cantabria hay un buen clima de convivencia en las aulas después de conocer los datos del informe anual del Observatorio de Convivencia escolar del curso 2022-2023, a principios de este enero de 2024.

Por tanto, una ley de autoridad docente no es una prioridad en Cantabria. Y si es esto lo que nos preocupa, pongamos más medios para garantizar la convivencia y garantizar que el profesorado pueda, en definitiva, prevenir situaciones de conflicto y pueda resolver situaciones de conflicto. Una ley por sí sola no va a resolver ningún problema, Sr. Blanco y Sr. Aguirre, una ley no da autoridad a un docente porque se aprueba en este Parlamento por tal, sino que le tiene que tener el propio docente en el aula.

El Partido Socialista votará en contra de esta PNL, por entender que no es la prioridad en estos momentos en nuestro sistema educativo ni la prioridad para los docentes.

Son muchas las acciones para mejorar la convivencia en las aulas que este Gobierno debe acometer, que no pueden esperar y que entendemos que deben gastar todas las energías. Son muchas las reivindicaciones del colectivo docente en estos momentos y entendemos que esas reivindicaciones en orden de prioridades no está la Ley de Autoridad Docente. Votamos no al tándem del Partido Popular VOX en educación, votamos no a que el Partido Popular siga a pies juntillas todo aquello que VOX le pone encima de la mesa en este Parlamento.

Y, Sr. Aguirre, miente cada vez que sube a esta tribuna. Si no, hoy le van a corregir si el presupuesto del 2025 en Educación corrige la infraestructura, como dice usted, histórica, no es así; no corrige ninguna infrafinanciación en educación.

Quiero destacar la encomiable labor y función de los profesores y profesoras de los docentes y maestros y maestras en el ejercicio de desarrollo del derecho de la educación, consagrado en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, que persigue como fin el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Es importante que entre todos pongamos en valor la actividad docente y hoy es un momento para hacerlo, en este Pleno o en cualquier sitio.

Muchísimas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor diputado de VOX, me sorprende el repentino interés por los enseñantes. Lo digo porque usted habla de recuperar el prestigio del profesorado, cuando esta misma Cámara más de una vez y hasta hace bien poco, si no me falla la memoria, son ustedes presentaban proposiciones de ley para combatir el adoctrinamiento en las aulas, poniendo incluso ejemplos de centros concretos en los que se cometían supuestos atropellos ideológicos por parte de docentes, que se dedicaban a adoctrinar a esos alumnos.

Lo que de verdad desprestigia a los docentes y les hace perder autoridad, son actuaciones como estas que tienen en el Parlamento y en cualquier tribuna pública, en los que presentan al profesorado como un colectivo que se dedica a manipular ideológicamente a su alumnado o adoctrinándolo, sembrando desconfianza sobre las enseñanzas que se imparten en las aulas, proponiendo que tenga que haber permiso previo de las familias para tocar según qué temas.

Son ustedes los que con estas propuestas ponen en entredicho la profesionalidad del colectivo docente, convirtiéndolo, en sospechoso de manipular las mentes de los jóvenes, de los estudiantes.

Con su propuesta de ley podrán investigar, invertir al profesorado quizás, lo dudo, de potestas que dirían los latinos, pero con sus actuaciones les están privando de auctoritas, auctoritas es decir, la autoridad pasada ni el prestigio, influencia moral y la legitimidad reconocida de una persona o institución, más allá del poder formal es lo que verdaderamente necesita el profesorado y no el autoritarismo que se desprende de la palabra, y su iniciativa, que parecen claramente una vuelta al pasado que no estamos de acuerdo.

Es en esas auctoritas lo que el docente es el que tiene que ganar frente a sus alumnos. La Administración educativa y los poderes públicos tenemos que ayudarles en su consecución y no ponerlo más, difícil, difícil, diciendo que se adoctrinan o exigiendo que tengan que pedir permiso a las familias para impartir determinados temas.



Ustedes lo fían una ley, pero definir qué es la autoridad en el aula es muy complejo. Los regionalistas, nos inclinamos por la idea de tener capacidad para crear un espacio dentro del aula, que permita el desarrollo en un proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo el logro de los objetivos.

Los alumnos deben notar que el profesor, profesora, maestro o maestra tienen ganas de transmitir valores y conocimientos y por ello es importante dar ejemplo.

El alumnado valora mucho más que los docentes, sepan que en todo momento qué hacen en sus clases y a ello se suma la cualidad de la empatía, la conexión entre el alumnado y el docente, que es un factor esencial para desarrollar clases que sean efectivas y beneficiosas para el alumnado. Una clase donde los alumnos estén motivados, y concentrados en la enseñanza que están recibiendo, un ambiente escolar donde el trabajo conjunto, el respeto, la cercanía, sean la base fundamental de la actuación.

La tarea del profesor es de ayudar al alumno a abrirse en un mundo que no conoce, y hacerlo no de manera paternalista, sino con objetividad.

En cualquier caso, lo que seguro es que tener autoridad no ayuda a los docentes a desarrollar una clase más efectiva y beneficiosa para nuestros alumnos. Una clase donde los alumnos sean del curso que sean, estén atentos y concentrados por motivación, y no por obligación; de ahí la importancia de tener autoridad en el aula.

Pero, como les decía y quiero insistir, el profesorado necesita autoridad moral, influencia y legitimidad, y eso no se consigue mediante leyes, que se aumente su capacidad, si no potenciando su prestigio social, señor diputado.

Y para prestigiar socialmente al profesorado, es reconocer laboralmente su profesionalidad. Una profesión como la docente, en la medida que esté cada vez mejor retribuida y con, y mejores condiciones laborales atraída a los mejores, acumular talento que eso prestigia, eso confiere auctoritas.

Es fundamental para reforzar la autoridad del docente, promover y reconocer la calidad de su formación profesional, la mejora de sus condiciones laborales y la calidad de los recursos que se disponen, además de reconocer públicamente sus iniciativas innovadoras.

Si queremos dotar de más autoridad al profesorado, no tenemos que escribirlo una ley, el papel lo aguanta todo. La autoridad no puede darse por imposición legal, los docentes tienen que ganársela día a día y es fundamental el trabajo de los padres en los hogares, porque la labor educativa depende de casa y no se puede sustituir en el colegio. El docente sí que colabora en el trabajo educativo, pero no lo puede sustituir.

¿Realmente, se van a resolver los problemas en el aula y la relación entre el profesorado y el alumno, reconociendo a la autoridad docente, señor diputado? Se nos olvida que ya existen normas de convivencia en los centros educativos y como bien ha dicho el portavoz socialista, la convivencia, los centros de Cantabria no es tan mala como usted nos parece dar. Ha sido reconocido un colectivo, pues sí hay problemas, como hay dentro de la normalidad, pero no para alarmarnos.

Vamos a votar en contra de esta PNL por coherencia por otras PNL en esta línea que hemos votado que no.

Pero sí verdad queremos dotar de autoridad en estos momentos lo tenemos muy fácil, señor diputado, lo primero que tenemos que decirle a la sociedad que los enseñantes tienen razón en su actual conflicto y que apoyemos sus justas reivindicaciones salariales. Y lo mejor, lo segundo es mejorar el resto de condiciones laborales, como la disminución de los ratios, que se está haciendo, como se hizo en la anterior consejería, que se empezó la Educación Infantil y ahora, pues está lógicamente subiendo los distintos grupos, no como tenemos que oír que parece que se hecho en este Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Termino, señora presidenta.

Y lo segundo es mejorar y con..., dar más apoyos materiales y humanos para hacer frente a la compleja diversidad que existen en las aulas.

Mire, señor diputado, todo va unido a un auténtico círculo virtuoso...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada, su tiempo ha finalizado.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ...el reconocimiento, termino, termino, implica más autoridad y esto más calidad en la enseñanza y cuanto más calidad más reconocimiento más autoridad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias....

LA SAR. NOCEDA LLANO: ... y así sucesivamente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al Partido Popular por apoyar esta iniciativa. Vamos a apoyar su enmienda porque busca el mismo objetivo, que es implementar esta ley a lo largo de 2025.

Lo que esperamos, señores populares, es que en esta ocasión la cumplan; que no ocurra como aquella iniciativa que aprobamos referente a realizar un estudio para introducir becas de Bachillerato en los centros concertados para aquellas familias con problemas económicos y que todavía seguimos esperando. Esta misma mañana les hemos reclamado ese informe.

Por tanto, como les decía, vamos a apoyar esta enmienda, pero esperemos que la cumplan. En caso de que no lo cumplan, ya les anunciamos que, a finales de este año, si el Partido Popular no ha traído esta Ley, será VOX el que registre y traiga tramitar la Ley de la Autoridad del Docente.

Referente al Partido Regionalista y al Partido Socialista. Respecto al Partido Regionalista, evidentemente no le gusta la ley, el Partido Socialista nos dice que entiende que no es una reclamación de nuestros docentes, cuando la realidad es que es una reclamación del sindicato ANPE; el sindicato mayoritario de la educación en España.

Por tanto, ustedes hoy de nuevo vuelven a votar en contra de los docentes. Ustedes vuelven a votar en contra de los docentes de la pública y los docentes de la concertada.

Porque para ustedes son más importantes sus juegos políticos; hacer el puente pino y buscar ciertos equilibrios entre sus dos socios preferentes, Partido Popular y Partido Socialista, que busca realmente la defensa de nuestros docentes.

Y respecto el Partido Socialista, nosotros no estamos imponiendo absolutamente nada. Lo que estamos diciendo es que traiga el Gobierno a este Parlamento una Ley de Autoridad del Docente. Una ley que se tramitará como cualquier otra ley, en la que ustedes podrán enmendar todas aquellas cuestiones que no estén de acuerdo. Pero me sorprende que un partido democrático pueda llegar a defender que no se tramite una ley en el seno de la democracia. Es altamente complicado. Pero bueno, allá ustedes.

Ustedes sigan por ese camino, que nosotros seguiremos defendiendo a los docentes. Seguiremos trayendo a esta cámara las reclamaciones del sindicato ANPE; sindicato mayoritario de la educación de España y el resto de sindicatos de la educación. Y todo ello para conseguir la mejor educación en España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 182 con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

Diecinueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 182, por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.